

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18081 MURCIA

Edicto

Doña Concha Ruiz García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Murcia, en Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncio:

Que en el procedimiento número 0000049/2010, por auto de 30 de abril de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario por el Procedimiento Ordinario al deudor Proyectos Estrucon, S.L., con domicilio en C/ África s/n, Pol. Ind. La Serreta, de Molina de Segura, C.I.F. N° B-30516827, habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

1.º Que la referida Mercantil conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

2.º Se nombran administradores concursales a:

Don Miguel Ángel Bastida Cortina,

Don Juan Francisco García de Alcaraz Méndez,

Y a Iberdrola en su condición de acreedor.

3.º Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la última de las publicaciones de este edicto, acordadas en Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante este Juzgado, sito en Murcia, Avda. 1º de Mayo, número 1, edificio Torres Azules, torre A, planta 1ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, al que se acompañarán los títulos de crédito.

Y para que el presente sirva de notificación y emplazamiento a los acreedores y, en general, para quien pudiera tener interés en personarse en las actuaciones, lo que se efectuará mediante Abogado y Procurador, libro el presente.

Murcia, 30 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037042-1